

S. 1/2023
S.O. 1/2023

**BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA
(MADRID) EN FECHA 26 DE ENERO DE 2.023.-**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Valentín Pereira Fresno.

Concejales:

Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.):

Dña. Silvia García Pires,
D. Benito Beato Bravo,
Dña. María Belén Paz López y
D. Alberto Bello Piñero.

Grupo Municipal Partido Popular (P.P.):

Dña. María Olga Pérez Calvo,
D. Mariano Núñez Muñoz,
D. Borja García Martí y
Dña. Gemma Torres Vicente.

Grupo Municipal VOX:

D. Santiago Ramón Cabanas Burkhalter.

Concejal no Adscrito:

D. Rodolfo Núñez Muñoz.

Secretario Interventor:

D. Alberto Martínez Díaz.

En Villamanta, siendo las diecinueve horas y treinta y siete minutos del día 26 de enero de 2.023, se reúnen en el Salón de Sesiones del Centro Cívico Cultural “Antonio Simón Cuevas”, los Sres. Concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto y en la primera correspondiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín Pereira Fresno, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. Alberto Martínez Díaz.

De conformidad con el contenido del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, declaro el acto público abierto, de Orden de la Presidencia se pasan a debatir los siguientes asuntos que constituyen el Orden del Día de la Sesión:





PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR:

Examinada el Acta correspondiente a la sesión anterior de fecha 24 de noviembre de 2.022, comienza la presente el Sr. Alcalde preguntando a los miembros del Pleno si existe alguna observación que realizar al respecto no produciéndose ninguna.

Visto todo lo anterior, sometido a consideración de los señores concejales presentes el Borrador del Acta correspondiente a la sesión de fecha 24 de noviembre de 2.022, previa entrega de una copia de ésta a cada miembro de la Corporación, este Borrador se aprueba por UNANIMIDAD de sus miembros, por lo que queda elevada al rango de Acta definitiva.

SEGUNDO.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO PARA EL PAGO DE FACTURAS:

Comienza el presente punto del orden del día el Sr. Alcalde haciendo referencia a la propuesta de Alcaldía que, literalmente, establece:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

En vista del pago de las siguientes facturas y gastos correspondientes a ejercicios anteriores:

AÑO 2.022:

1.- A DECOBLAN-JG, S.L., con C.I.F. nº B-84563949: factura nº 6567, de fecha 31 de diciembre de 2.022, por importe de 496,95 € en concepto de compra de materiales de obra.

2.- A LA SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., con C.I.F. nº A-83052407: factura nº 4003580549, de fecha 31 de diciembre de 2.022, por importe de 279,84 € en concepto de prestación del servicio de correos durante el mes de diciembre de 2.022.

3.- A BP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U., con C.I.F. nº A-28135846: factura nº 224005400, de fecha 31 de diciembre de 2.022, por importe de 1.421,09 €, en concepto de compra de carburantes.

4.- A INTI, S.A., con C.I.F. nº A-28804896: factura nº 022/1504, de fecha 31 de diciembre de 2.022, por importe de 548,28 € en concepto de prestación de los servicios de desratización y desinfección de las redes y edificios municipales durante el año 2.022.

5.- A TÜV RHEINLAND IBÉRICA, S.A., con C.I.F. nº A-78999612: factura nº 2845FD000000198, de fecha 31 de diciembre de 2.022 por importe de 55,83 €, en concepto de inspección técnica de un vehículo municipal.

6.- A IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., con C.I.F. nº A-95758389: facturas nº 21221229030004938, 21221229030004939, 21221229030004940, 21221229030004941, 21221229030004942, 21221229030004944 y 21221229030005921, todas ellas de fecha 29



de diciembre de 2.022, por importes de 330,27 €, 307,56 €, 373,56 €, 437,25 €, 1.182,74 €, 1.032,54 € y 623,16 € respectivamente, (4.287,08 € en total), en concepto de suministro de energía eléctrica en el municipio.

7.- A CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U., con C.I.F. nº A-95554630: facturas nº 09221229030000559, 09221229030000560, 09221229030000561, 09221229030000562, 09221229030000575, 09221229030000814, 09221229030000815, 09221229030000816, 09221229030000868, 09221229030001040, 09221229030001067, 09221229030001068, 09221229030002327, 09221229030002408, 09221229030002415, 09221229030002504, 09221229030002880 y 09221229030004165, todas ellas de fecha 29 de diciembre de 2.022, por importes de 505,64 €, 142,23 €, 4,95 €, 2,79 €, 10,12 €, 1.480,45 €, 1.600,65 €, 1.514,96 €, 173,42 €, 142,21 €, 23,54 €, 311,04 €, 24,47 €, 107,81 €, 15,44 €, 12,29 €, 393,19 € y 101,77 € respectivamente, (6.566,97 € en total), en concepto de suministro de energía eléctrica en el municipio.

8.- A INSTALACIONES DE SEGURIDAD R.G.R., S.L., con C.I.F. nº B-82115627: factura nº FCU22/3426, de fecha 1 de diciembre de 2.022, por importe de 256,91 € en concepto de servicio de alquiler anual de alarma del museo.

9.- A SANTIAGO IRIEPAR CALVO, S.L., con N.I.F. nº 02904423-Y: factura nº 125, de fecha 30 de diciembre de 2.022, por importe de 169,40 € en concepto de alquiler de un contenedor de residuos durante el mes de diciembre de 2.022.

10.- A LABO-RED CONTROL ANALÍTICO, S.L., con C.I.F. nº B-82676735: factura nº A/012.656, de fecha 30 de diciembre de 2.022, por importe de 334,57 € en concepto de prestación del servicio de toma de muestras, control y análisis de la calidad del agua del municipio durante el mes de diciembre del año 2.022.

11.- A GRUPO PS3 POLAR STOCK, S.L., con C.I.F. nº B-88402334: factura nº FAC02-001/002286, de fecha 31 de diciembre de 2.022, por importe de 68,14 € en concepto de compra de suministros de fontanería.

Visto el informe de Intervención de fecha 23 de enero de 2.023, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, esta Alcaldía PROPONE al Pleno:

PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento extrajudicial de créditos de las facturas y gastos antes expuestos correspondientes a ejercicios anteriores.

SEGUNDO.- APLICAR con cargo al Presupuesto del ejercicio 2.023, que es el prorrogado desde 2.022, los correspondientes créditos, con cargo a las siguientes partidas:

I.- Factura descrita en los antecedentes, a DECOBLAN-JG, S.L., con C.I.F. nº B-84563949: Partida 920.221.99, por importe de 496,95 €.



2.- Factura descrita en los antecedentes, a SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., con C.I.F. nº A-83052407: Partida 920.222.01, por importe de 279,84 €.

3.- Factura descrita en los antecedentes, a BP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U., con C.I.F. nº A-28135846: Partida 920.221.03, por importe total de 1.421,09 €.

4.- Factura descrita en los antecedentes, a INTI, S.A., con C.I.F. nº A-28804896: Partida 920.227.99, por importe de 548,28 €.

5.- Factura descrita en los antecedentes, a TÜV RHEINLAND IBÉRICA, S.A., con C.I.F. nº A-78999612: Partida 920.214.00, por importe total de 55,83 €.

6.- Facturas descritas en los antecedentes, a IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., con C.I.F. nº A-95758389: Partidas 165.221.00 y 920.221.00, por importe total de 4.287,08 €.

7.- Facturas descritas en los antecedentes, a CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U., con C.I.F. nº A-95554630: Partidas 165.221.00 y 920.221.00, por importe total de 6.566,97 €.

8.- Factura descrita en los antecedentes, a INSTALACIONES DE SEGURIDAD R.G.R., S.L., con C.I.F. nº B-82115627: Partida 920.227.01, por importe de 256,91 €.

9.- Factura descrita en los antecedentes, a SANTIAGO IRIEPAR CALVO, S.L., con C.I.F. nº 02904423-Y: Partida 1621.227.00, por importe de 169,40 €.

10.- Factura descrita en los antecedentes, a LABO-RED CONTROL ANALÍTICO, S.E., con C.I.F. nº B-82676735: Partida 920.227.99, por importe de 334,57 €.

11.- Factura descrita en los antecedentes, a GRUPO PS3 POLAR STOCK, S.L., con C.I.F. nº B-88402334: Partida 920.221.99, por importe total de 68,14 €.”.

A continuación interviene el Sr. Alcalde comentando que todos los años se repiten, prácticamente, las mismas facturas y que se trata de empresas que trabajan habitualmente con el Ayuntamiento facturando al final de cada mes de tal forma que presentan por registro dichas facturas en el mes siguiente considerando, por tanto, que las que corresponden al mes de diciembre ya pasan al año siguiente y, por tanto, hay que hacer esta aprobación. Añade el Sr. Alcalde que, además, seguramente para el próximo Pleno tendrán que traer otras dos facturas y que esta circunstancia es algo más extraño ya que se trata de facturas de fecha 31 de diciembre pero que las han presentado en el Ayuntamiento el día 26 de enero pero que, a parte de esta cuestión, tienen la misma consideración.

A continuación, no habiendo comentarios al respecto, el Sr. Alcalde somete la propuesta de Alcaldía a la votación del Pleno municipal siendo aprobada por cinco votos a favor del grupo municipal PSOE y seis abstenciones de los grupos municipales del PARTIDO POPULAR y de VOX y del Sr. Concejil D. Rodolfo Núñez.

TERCERO.- RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE ESTA CORPORACIÓN A FECHA 31-12-2022:



Comienza el presente punto del orden del día el Sr. Alcalde dando lectura a la propuesta de Alcaldía que, literalmente, establece:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Conforme a la normativa vigente, las Corporaciones Locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición, debiendo este ajustarse a la realidad de cada Ayuntamiento, en particular el artículo 33.1 del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales señala que “la rectificación del inventario se verificará anualmente, y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa”.

Durante el ejercicio económico de 2.022 se han producido en el Inventario General del Ayuntamiento de Villamanta (Madrid) determinadas altas y bajas que se incorporan al expediente tramitado al efecto y se reflejan en el Informe de Secretaría de fecha 20 de enero de 2.023.

En consecuencia, y siendo el órgano competente para acordar la aprobación del inventario ya formado, su rectificación y comprobación el Pleno de la Corporación, es por lo que se presenta para su aprobación, si procede, la adopción de ACUERDO en términos similares a los siguientes:

PRIMERO.- APROBAR la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Villamanta (Madrid), correspondiente al ejercicio de 2.022, en los términos que figuran en el Informe emitido por el Secretario-Interventor, de fecha 20 de enero de 2.023.

SEGUNDO.- REMITIR dichas rectificaciones a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, para todos los efectos que sean oportunos.”.

A continuación interviene el Sr. Alcalde comentando que, como se ha podido observar, la mayoría de los cambios están relacionados con maquinaria de no mucha entidad como, por ejemplo, cortasetos, ordenadores y otras cosas que se van sustituyendo, casi de forma periódica, en el Ayuntamiento.

A continuación, no habiendo más comentarios al respecto, el Sr. Alcalde somete la propuesta de Alcaldía a la votación del Pleno municipal siendo aprobada por seis votos a favor de los grupos municipales del PSOE y VOX y cinco abstenciones del grupo municipal del PARTIDO POPULAR y del Sr. Concejal D. Rodolfo Núñez.

CUARTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS ÚLTIMAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

A continuación el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los miembros del Pleno municipal los Decretos de Alcaldía correspondientes al año 2.022 numerados desde el 473/2022 hasta el 576/2022, así como los Decretos de Alcaldía correspondientes al presente ejercicio 2.023 numerados desde el 1/2023 hasta el 20/2023 con el siguiente contenido:



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID)



473	22/11/2022	JUSTIFICACION ANTICIPO ALCALDIA
474	24/11/2022	ANULACION IVTM POR DUPLICIDAD DE LUIS CUBILLAS RODRIGUEZ
475	22/11/2022	LICENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSOS MARIA TERESA LOZANO REDONDO
476	23/11/2022	FRACCIONAMIENTO DEUDA BENAÏSSA ABOUD AHMED
477	23/11/2022	FRACCIONAMIENTO DEUDA TOMAS LOPEZ ELORDUY
478	14/12/2022	DEVOLUCION IVTM POR BAJA DE VEHICULO DE ANA GONZALEZ BASCONES
479	24/11/2022	EXENCION IVTM TRACTOR AGRICOLA DE LUIS ANGEL NUÑEZ JORDAN
480	16/12/2022	DEVOLUCION IVTM POR BAJA DE VEHICULO DE ALEJANDRO DOMINGUEZ LOPEZ
481	24/11/2022	ADJUDICACION TRABAJOS DEMONTE DE TIERRA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA A CONFOBRAS, SL
482	24/11/2022	FRACCIONAMIENTO DEUDA CARLOS SANCHEZ SANCHEZ
483	24/11/2022	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO A EDUARDO RAFAEL GONZALEZ LUCAS
484	24/11/2022	ALTA EN CENSO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS MARIA TERESA LOZANO REDONDO
485	24/11/2022	APROBACIÓN INICIAL MP 10/2022, TRANSFERENCIA DE CREDITO, ALCALDÍA.
486	24/11/2022	APROBACIÓN DEFINITIVA MP 10/2022. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. ALCALDÍA
487	29/11/2022	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS ANA BELEN PEREZ ZAMORANO
488	24/11/2022	PAGO ATRASOS DE ENERO A OCTUBRE 2022
489	24/11/2022	APROBACION Y PAGO NOMINAS MES DE NOVIEMBRE 2022 Y SEGUROS SOCIALES
490	24/11/2022	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DEL PE MR, ACTUACIÓN DE CUALIFICACIÓN
491	26/11/2022	COMPROBACION TOVP VODAFONE
492	26/11/2022	COMPROBACION TOVP MASMOVIL
493	25/11/2022	CARGO ARRENDAMIENTOS URBANOS DICIEMBRE/22
494	26/11/2022	APROBACION FACTURAS
495	25/11/2022	APROBACION Y PAGO NOMINAS DIRECTORES DE LIDIA FESTEJOS TAURINOS 2022
496	29/11/2022	REINTEGRO INTERESES. EXPEDIENTE GJADLD/0048/2021 PROGRAMA ACTIVACIÓN PROFESIONAL JÓVENES
497	29/11/2022	FRACCIONAMIENTO DEUDA MARIA GEMA ROMERO CACERES
498	29/11/2022	AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN CONTENEDOR ESCOMBROS A DANIEL LÓPEZ CASTELLANO
499	29/11/2022	FRACCIONAMIENTO DEUDA AMALIA NICOLAS GALA
500	29/11/2022	FRACCIONAMIENTO DEUDA RAFAEL FERNANDEZ DE LA FUENTE
501	01/12/2022	CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MY-08/22 A D. JULIO VADILLO GARCIA
502	30/11/2022	APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PUESTO ARQUITECTO/A TÉCNICO. PLAN ESTABILIZACIÓN EMPLEO
503	01/12/2022	FRACCIONAMIENTO DEUDAS URBANO RODRIGUEZ CASAS
504	01/12/2022	CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MY-12/2021 A D. AGUSTÍN GARCIA VAQUERO- SAGUMAR, SL.
505	01/12/2022	APROBACION DE FACTURAS
506	03/12/2022	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS JOSE MANUEL LOPEZ GARCIA
507	03/12/2022	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS OSPITALES Y CENTROS CASASVERDE MADRID SL
508	03/12/2022	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS RUBEN RODRIGUEZ SANCHA
509	23/12/2022	PLAZO SUBSANACIÓN LICENCIA ACTIVIDAD DE DIA RETAIL ESPAÑA, S.A. LAC /1/2022
510	03/12/2022	PRORROGA LIQUIDACION PLUSVALIA
511	03/12/2022	APROBACIÓN PADRÓN CUOTAS CASA DE NIÑOS DICIEMBRE-2022

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA
ALCALDIA

SECRETARIA



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID)



512	15/12/2022	CONCESIÓN Y LIQUIDACIÓN TASAS LICENCIA DE ACTIVIDAD TELEFONICA LAC-/4/2021
513	02/12/2022	APROBACIÓN INICIAL MP 11/2022, GENERACIÓN DE CRÉDITOS. SUBV. MEJORAS INSTALACIONES DEPORTIVAS
514	02/12/2022	APROBACIÓN DEF. MP 11/2022, GENERACIÓN DE CRÉDITOS. SUBV. MEJORAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.
515	05/12/2022	PAGO RETIRADA ANIMAL EQUINO
516	15/12/2022	PLAZO SUBSANACION LICENCIA ACTIVIDAD LAC-5/22 DE ANA MARIA NAVAS CAMARENA
517	09/12/2022	APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y MEMORIA VALORADA ACTUACIONES LA MALPUESTA SU INVERSIONES
518	09/12/2022	JUSTIFICACION ANTICIPO ALCALDIA
519	09/12/2022	APROBACIÓN INICIAL MP 12/2022, GENERACIÓN DE CRÉDITOS. SUBV. PLANES DE EMPLEO. ACTIVACIÓN DE JOVENES.
520	09/12/2022	APROBACIÓN DEF. MP 12/2022, GENERACIÓN DE CRÉDITOS. SUBV. PLANES DE EMPLEO. ACTIVACIÓN D JÓVENES.
521	09/12/2022	APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y MEMORIA VALORADA ACTUACIONES OBRAS ASFALTADO CMNO. VILLANUEVA
522	09/12/2022	APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y MEMORIA VALORADA ACTUACIONES OBRAS ACONDICIONAMIENTO PARQUE INF
523	12/12/2022	TASA TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MES DE OCTUBRE 2022
524	12/12/2022	INFORME FAVORABLE COMISIÓN DE SERVICIOS D. JUAN IGNACIO OSUNA RODRÍGUEZ
525	13/12/2022	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS L.OBRAS MY-06/22 A JOSÉ LUIS GRACIA ROMERO
526	13/12/2022	APROBACION Y PAGO EXTRAORDINARIA MES DE DICIEMBRE 2022
527	20/12/2022	RECURSO REPOSICION GEMA CEDIEL VISIER
528	21/12/2022	RECURSO REPOSICION MARIA HERNANDEZ FRAILE
529	15/12/2022	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA DE MILOUD ELOU ANSAIDI
530	21/12/2022	EXENCION TRACTOR AGRICOLA DE HNOS. NUÑEZ RODRIGUEZ
531	15/12/2022	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA DE ANTONIA PUJAZON PEÑA
532	15/12/2022	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA DE MIGUEL PESO ORDAS
533	14/12/2022	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN EXP SEGREGACIÓN DE PEDRO LUIS DORADO DEL ÁLAMO
534	14/12/2022	APROBACION Y PAGO ASISTENCIA PLENOS Y C.E.C.
535	14/12/2022	REINTEGRO IMPORTES NO JUSTIFICADOS PROGRAMA MUNICIPIOS RURALES PRÁCTICA LABORAL (Nº EXPTE. EMRP/0081/2021)
536	14/12/2022	AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN CONTENEDOR ESCOMBROS A Dª MARTA ALCAZAR BERMEJO
537	14/12/2022	AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN CONTENEDOR ESCOMBROS A D. JOSÉ MANUEL CRISTO DEL BAL
538	15/12/2022	GRATIFICACION DIFERENCIA PAGA EXTRAORDINARIA FUNCIONARIOS
539	16/12/2022	FRACCIONAMIENTO ELOY MIGUEL RODRIGUEZ ALONSO
540	16/12/2022	MP 13/2022, GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR MAYOR INGRESOS PROCEDENTE DE FESTEJOS TAURINOS
541	16/12/2022	APROBACIÓN DEF. MP 13/2022. GC. MAYOR INGRESO PROCEDENTE DE FESTEJOS TAURINOS 2022
542	19/12/2022	REINTEGRO IMPORTES NO JUSTIFICADOS PROGRAMA MUNICIPIOS RURALES CUALIFICACIÓN (Nº EXPTI EMRC/0011/2021)
543	21/12/2022	RESOLUCIÓN RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS SOBRE AYUDAS MUNICIPALES OTORGADAS PARA VIVIENDA
544	20/12/2022	CALENDARIO CONTRIBUYENTE 2023
545	20/12/2022	RECURSO DE REPOSICION DICOR OIL SL
546	20/12/2022	RECURSO DE REPOSICION JULIAN RIBAGORDA SANCHEZ
547	20/12/2022	TASA TRATAMIENTO DE REISDUOS SOLIDOS URBANOS MES DE NOVIEMBRE 2022
548	21/12/2022	APROBACIÓN DEF. MP 9/2022, TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. PLENO.
549	22/12/2022	APROBACION DE FACTURAS

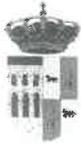




AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID)



550	22/12/2022	HORAS EXTRAS OPERARIOS MUNICIPALES
551	22/12/2022	ALTA PLACA VADO DE Dª MERCEDES LEIRO CORTEGOSO
552	22/12/2022	FRACCIONAMIENTO MANUEL DEL CERRO VALENZUELA
553	22/12/2022	FRACCIONAMIENTO REDOUANI AYOUB
554	29/12/2022	BONIFICACION VEHICULOS DE MAS DE 25 AÑOS DE D. JAVIER CARO BEJARANO
555	30/12/2022	EXENCION TASA BASURA POR VIVIENDA INHABITABLE DE FLORENTINA SERRANO NUÑEZ
556	22/12/2022	APROBACION FACTURAS IBERDROLA CLIENTES
557	23/12/2022	APROBACION FACTURAS CURENERGIA
558	29/12/2022	CONCESIÓN L.OBRAS MY-12/22 A EDWAR SORIANO HILTON
559	23/12/2022	ANTICIPO REGALOS CABALGATA DE REYES BENITO BEATO BRAVO
560	23/12/2022	APROBACION FACTURAS CANAL DE ISABEL II GESTION
561	23/12/2022	APROBACION Y PAGO NOMINAS MES DE DICIEMBRE 2022 Y SEGUROS SOCIALES
562	23/12/2022	ADJUDICACION CONTRATO OBRAS EN PATIO Y MURO COLEGIO A TOMAS ROJAS GARCIA
563	23/12/2022	JUSTIFICACION Y CANCELACION ANTICIPO CASA DE NIÑOS
564	27/12/2022	CONCESIÓN L.ACTIVIDAD INMORENTA, SL. LAC-02/2022
565	27/12/2022	HORAS EXTRAS OPERARIOS MUNICIPALES
566	29/12/2022	CONCESIÓN A ELVIRA NÚÑEZ AMPLIACIÓN PLAZO LEGALIZACIÓN OBRAS
567	29/12/2022	DESESTIMACIÓN RECURSO VIVIENDA DE EDUARDO GARCIA ASENJO POR EXTEMPORANEO
568	29/12/2022	CONCESIÓN PLAZO SUBSANACIÓN L.OBRAS MY-04/22 A M. ISABEL NOVOA CANTERO
569	29/12/2022	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA DE Dª M. CARMEN RUIZ ARADAS
570	30/12/2022	JUSTIFICACION Y CANCELACION ANTICIPO ALCALDIA
571	29/12/2022	APROBACION FACTURAS
572	29/12/2022	APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PUESTOS PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL
573	30/12/2022	JUSTIFICACION Y CANCELACION ANTICIPO BENTO BEATO BRAVO
574	30/12/2022	APROBACIÓN INICIAL MP 14/2022, 30 DICIEMBRE, GENERACIÓN DE CRÉDITOS. MAYOR INGRESO DEL PII 2022
575	30/12/2022	APROBACIÓN DEFINITIVA MP 14/2022, GENERACIÓN DE CRÉDITOS. MAYOR INGRESO DEL PIR 2022,
576	30/12/2022	APROBACION DE FACTURAS
AÑO 2023		
1	02/01/2023	APROBACIÓN CARGO ARRENDAMIENTOS URBANOS MES DE ENERO/23
2	09/01/2023	APROBACIÓN PADRÓN CUOTAS C.N. ENERO-2023
3	03/01/2023	RECURSO EDURNE IBARRA NUÑEZ
4	04/01/2023	FRACCIONAMIENTO JULIAN FERNANDEZ MOLINA
5	09/01/2023	APROBACIÓN ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN POLICÍA LOCAL 2023
6	10/01/2023	ANTICIPO DE CAJA PARA LA CASA DE NIÑOS
7	10/01/2023	RECONOCIMIENTO SEXTO TRIENIO SECRETARIO INTERVENTOR
8	12/01/2023	INHUMACION CENIZAS EN SEPULTURA DE FAMILIA SERRANO AGUILAR
9		RECTIFICACION TASA BASURA MIGUEL A. LOPEZ SERRANO
10	18/01/2023	DEVOLUCION IVTM POR BAJA DEF. VEHICULO DE ALLAL EL YANAMI
11	12/01/2023	ANTICIPO DE CAJA ALCALDIA
12	17/01/2023	FRACCIONAMIENTO MARIA ALTAGRACIA CENDRERO CARDEÑOSA



13	17/01/2023	FRACCIONAMIENTO LAURA FERNANDEZ MOLINA
14	17/01/2023	FRACCIONAMIENTO MARIA TRINIDAD AGUDO GASCON
15	17/01/2023	AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN CONTENEDOR A JULIA RODRIGUEZ
16	18/01/2023	RECONOCIMIENTO TRIENIO D. PEDRO SÁNCHEZ GÓMEZ
17	18/01/2023	APROBACION DE FACTURAS
18	19/01/2023	ADJUDICACION CONTRATO SERVICIOS FIESTAS SAN BLAS
19		EXENCION IVTM REMOLQUE AGRICOLA DE JUAN RAMON ALONSO
20	23/01/2023	CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 26-01-2023

Interviene en ese momento el Sr. Concejales D. Rodolfo Núñez comentando que a él los documentos relativos a estos acuerdos le han llegado cortados suponiendo que a la hora de prepararlos, fotocopiarlos o escanearlos ha habido algún problema. Intervienen en ese momento otros concejales comentando que ellos no han tenido ese problema. Interviene así mismo el Sr. Concejales D. Santiago Cabanas comentando que se trata de documentos pdf y que no son fotografías. Vuelve a comentar el Sr. Concejales D. Rodolfo Núñez que él los abre con el teléfono y que es posible que sea un problema de alguna aplicación.

No produciéndose más intervenciones al respecto los Sres. Concejales quedan enterados de todo lo anterior.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Comienza este turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejales Dña. María Olga Pérez comentando que ella tiene una pregunta relativa a la solicitud de la subvención de mejora de instalaciones deportivas queriendo saber en qué se va a utilizar ese dinero. Responde el Sr. Alcalde que dicha subvención está solicitada y justificada. Vuelve a preguntar la Sra. Concejales Dña. María Olga Pérez en qué se ha empleado, a lo que responde el Sr. Alcalde que se ha cambiado el césped del campo de futbol añadiendo que hubo que levantar todo el césped debido a que los árboles del arroyo lo habían levantado entero motivo por el que hubo que retirar el césped y trabajar sobre un trozo reiterando que eso es lo que se ha hecho.

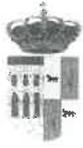
Vuelve a intervenir la Sra. Concejales Dña. María Olga Pérez preguntando si hay alguna posibilidad de hacer las pistas de pádel cubiertas explicando que la gente no se queda en ellas por ese motivo, a lo que responde el Sr. Alcalde que ésta es una subvención recurrente, que cree que este año han modificado en algo las bases pero que todavía no ha salido la convocatoria de este año, reiterando que son unas ayudas que salen todos los años. Continúa explicando el Sr. Alcalde que, no obstante, parece que se han puesto de acuerdo en este asunto y añade que parece que en estas nuevas bases se aumenta bastante la cuantía de las ayudas de tal forma que, en teoría, es posible que les den unos 30.000 euros, matizando que todavía no ha salido la correspondiente convocatoria y que sólo están las bases. Añade el Sr. Alcalde que su intención es iniciar las obras con antelación ya que el problema de esta subvención es que no te comunican su concesión hasta que casi ha finalizado el plazo para la justificación de las obras de tal forma que es un poco arriesgado pero, no obstante, reitera que su intención es, en este ejercicio, destinar esos 30.000 euros, o incluso algo más de dinero, a cubrir las pistas de pádel y a arreglar las redes que están en la zona de detrás de las porterías de fútbol que dan al arroyo. Continúa explicando el Sr. Alcalde que, no obstante, hasta que no salga la convocatoria no lo podrán saber seguro ya que hay veces que esta subvención sólo la sacan



para cuestiones relacionadas con reparaciones de tal forma que si la sacan así no se podría solicitar lo de las pistas de pádel pero que su intención sí es solicitarlo. Interviene en ese momento la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que eso también sería un ingreso para el municipio. Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde comentando que, no obstante, todavía no lo tienen claro ya que han visto presupuestos de dos o tres modelos distintos, desde uno que es un modelo lona, que parece que se está poniendo mucho ahora, como otro que es un chapón y que están trabajando en ello. Continúa explicando el Sr. Alcalde que, no obstante, van a tener que incluir una partida presupuestaria nueva para poder hacerlo ya que no va a ser posible esperar a que salga la subvención ya que, si esperásemos a ese momento, por el tipo de obra de que se trata, no daría tiempo a hacerla insistiendo en que van a tener que generar ellos la correspondiente partida presupuestaria considerando que lo normal es que, si todo funciona como está funcionando estos últimos años, les concedan esa subvención sin perjuicio de la aportación que tengan que hacer ellos y considerando que, de entrada, ellos van a tener que generar la correspondiente partida en el Presupuesto municipal. Interviene en ese momento el Sr. Concejala D. Borja García comentando que entiende que eso se hace sabiendo que van a dar la subvención, a lo que responde el Sr. Alcalde que nunca se tiene la plena seguridad de que van a otorgar una subvención, a lo que replica el Sr. Concejala D. Borja García que lo dice por lo que se ha comentado de si la subvención es sólo para reparaciones, a lo que vuelve a contestar el Sr. Alcalde que hay que esperar a que salga la convocatoria añadiendo que, no obstante, este es de los pocos casos en los que casi de forma inmediata a la convocatoria se solicita la justificación de la misma, incluso, antes de saber el dinero que nos van a dar. Interviene en ese momento la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que consideran positiva esta actuación, que también ayuda a la conservación de estas zonas y que, además, también es una fuente de ingresos para el municipio.

Continúa su intervención la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez preguntando si hay intención de aprobar el Presupuesto municipal de este año antes de que acabe la legislatura, a lo que contesta el Sr. Alcalde que sí y que en el tema de las inversiones, salvo tres o cuatro muy concretas y que son muy necesarias, es posible que se quede un poco en el aire debido al corto período de tiempo que queda hasta las próximas elecciones pero insiste en que su intención es aprobar este Presupuesto mediante la realización de un Pleno extraordinario en el mes de febrero. Añade el Sr. Alcalde que, si los concejales recuerdan, en el último Pleno se llevó a cabo una modificación presupuestaria que tenía como objetivo crear crédito para temas de asfaltado y, una vez que ya se generó ese crédito en el Presupuesto del año anterior, ahora lo que se pretende es incorporarlo al Presupuesto de este ejercicio pero, para ello, hay que aprobar primero este nuevo Presupuesto y de ahí el interés en hacer un Pleno extraordinario ahora en el mes de febrero y dejar esto aprobado.

Concluye su turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que, si quieren, lo pueden comprobar pero que por la parte de la Guindalera al tener ahora las farolas solares y no recoger tanto la energía del sol las calles parece que se quedan más oscuras según lo que comentan los vecinos, motivo por el que se plantea la posibilidad de, al no tener que hacer instalación ninguna, hacer algún estudio y añadir alguna farola más considerando que esto se puede incluir en el Presupuesto que antes se ha comentado. Añade la Sra. Concejala que esta circunstancia no sólo se da en esa zona sino que también hay otras en las que se produce esa carencia de alumbrado y que, por tanto, si se pueden presupuestar esas mejoras se agradece ya que, además, la luz siempre evita otro tipo de cosas considerando que ahora se está comentando mucho que se están produciendo robos y otras circunstancias y esto puede contribuir a que no se produzcan, asumiendo, no obstante,



que ello no va a suponer que se evite del todo pero, al menos, que se pueda ver. Contesta el Sr. Alcalde que próximamente se va a hacer una instalación de farolas en Jirfa y en los Olivos lo cual ya está aprobado gracias a una subvención que ya está concedida aunque, no obstante, hay que hacer una licitación ya que es mayor el valor de los suministros que el de la obra. Añade el Sr. Alcalde que se trata de una actuación de unos 42.000 euros y que si se tratara de una obra estaría muy justo por presupuesto pero que al ser un suministro hay que licitar en todo caso. Continúa explicando el Sr. Alcalde que dicha licitación se va a preparar en breve y que, si no recuerda mal, cree que fue el día veintitantos de diciembre cuando llegó la resolución concediendo esta actuación. Continúa explicando el Sr. Alcalde que en esa licitación, considerando que puede encajar en ello, la intención es que como la financiación viene de una subvención y no se quiere que se disminuya el precio, aunque se sabe que se está ajustado, se podría meter como mejora en la puntuación la aportación de más farolas aunque esto no lo puede asegurar ya que ello se deriva de un estudio que han hecho los técnicos y parece que va bastante ajustado en precio hasta donde ellos conocen y por eso parece que no puede haber lugar a mucha mejora pero que si ésta se produce va a ser en más farolas.

A continuación comienza su intervención en el turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejala Dña. Gemma Torres preguntando si los caminos siguen igual, a lo que contesta el Sr. Alcalde que están trabajando en ello añadiendo que ya han conseguido instalar la maquinaria nueva en el tractor y contratar el seguro de éste y que, además, ha habido que inscribirle en un régimen especial, no para la matriculación, sino para poder darle un uso agrario explicando que ya se ha hecho toda esta tramitación y que ya está el tractor operativo para poderlo utilizar. Pregunta de nuevo la Sra. Concejala Dña. Gemma Torres si hay previsión de hacerlo pronto, a lo que contesta el Sr. Alcalde que la idea es que próximamente se puedan empezar los trabajos con algún camino sencillo a primeros del mes de febrero en forma de prueba y que sean zonas amplias donde, posiblemente, no se necesite tanto pero que si sean más sencillas para poder cogerle la práctica al tractor reiterando que la idea es empezar con ello en la primera semana del mes de febrero. Continúa explicando el Sr. Alcalde que ya se ha hablado con gente que tiene el mismo tipo de tractor y de maquinaria para poder empezar a usarlo. Comenta la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que seguro que no es sencillo, a lo que contesta el Sr. Alcalde que para ellos seguro que no lo sería.

A continuación comienza su intervención en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Concejala D. Rodolfo Núñez comentando que los documentos que antes ha mencionado efectivamente están cortados ya que le ha pedido al Sr. Concejala D. Santiago Cabanas poder ver en su ordenador los Decretos cuya lectura no ha podido terminar de completar ya que salían cortados y a él también le han salido cortados. Contesta el Sr. Alcalde que lo tendrán en cuenta. Resalta el Sr. Concejala D. Rodolfo Núñez que son los Decretos número 521 y 522. Pregunta el Sr. Alcalde si sólo son esos Decretos, a lo que vuelve a contestar el Sr. Concejala que también hay otros que están cortados pero que, más o menos, se puede deducir lo que dicen salvo en estos Decretos citados que son dos aprobaciones de solicitudes de subvenciones con sus respectivas memorias respecto de los cuales él solicita tener una copia para poder saber a qué se refieren. Contesta el Sr. Alcalde que, entre otras cosas que salieron a final de año, una de las que salió fue una subvención distinta a lo que normalmente estaba saliendo y que era para infraestructuras considerando que tenían que presentar el proyecto con muchísima prisa añadiendo que todavía no saben si les han concedido o no dicha subvención, pero que entendemos que sí nos la van a conceder porque salía con un presupuesto de 10 millones de euros y, considerando que era para municipios de menos de 5.000 habitantes y que en la Comunidad de Madrid hay 97 municipios de estas características, la subvención



máxima por municipio era de 100.000 euros de tal forma que cada municipio podía presentar un máximo de tres proyectos de tal forma que estos Decretos son para la aprobación de esos proyectos. Continúa explicando el Sr. Alcalde que esas actuaciones son la aprobación de la solicitud de subvención y memoria valorada de las obras de asfaltado de La Malpuesta y, por otro lado, el asfaltado de la zona de acceso al cementerio que ya se sabe que está echado el hormigón con las tapas levantadas y todo y sólo pendiente de echar la capa de asfalto. Continúa explicando el Sr. Alcalde que hay una tercera actuación sobre el parque que está en la zona de la plaza de toros reiterando que esas son las tres actuaciones que se han incluido dentro de la subvención de infraestructuras y que se van a unos 104.000 euros las tres actuaciones sin que se sepa todavía si se van a conceder o no. Vuelve a intervenir el Sr. Concejales D. Rodolfo Núñez preguntando qué es lo que se va a hacer en el parque, a lo que responde el Sr. Alcalde que debido a una petición más o menos numerosa, lo que se va a hacer en ese parque, que parece que es el que más adaptado está para niños pequeños, es quitar los aparatos que tiene y poner aparatos nuevos adaptados al público que ese parque tiene. Vuelve a intervenir el Sr. Concejales D. Rodolfo Núñez preguntando si el asfaltado de La Malpuesta se refiere a toda la Malpuesta, a lo que contesta el Sr. Alcalde que se trata tan sólo del asfaltado de La Malpuesta y del asfaltado del camino del cementerio. Pregunta el Sr. Concejales D. Rodolfo Núñez por la calle a la que se refiere ya que se corta el Decreto, a lo que contesta el Sr. Alcalde que es el camino de Villanueva de Perales y aclara que es desde donde están los cubos de basura hasta la parte de arriba del cementerio que es donde está la rejilla añadiendo que esa zona está hormigonada, preparada y con los bordillos a falta, tan sólo, de echar la capa de asfalto.

A continuación vuelve a intervenir la Sra. Concejales Dña. María Olga Pérez comentando que le gustaría preguntar sobre el tema de La Malpuesta y si se ha adelantado algo la recepción de la misma ya que, al haber cambiado la Ley del Suelo y poderse optar por la recepción de las urbanizaciones no está segura si ha llegado a entrar en vigor esa modificación de la Ley del suelo y con ello poder buscar una fórmula para poder recepcionar todas esas urbanizaciones que no lo están por parte del Ayuntamiento. Contesta el Sr. Alcalde que él puede hablar más de los proyectos que de la norma realmente aprobada ya que sí se trabajó mucho este tema con motivo de la redacción de esos proyectos sin que esté seguro de cuál es la norma que definitivamente se ha aprobado aunque, no obstante, lo que en definitiva se viene a decir es que cabe la posibilidad de recepcionarlas pero sin nada. Continúa explicando el Sr. Alcalde que esta modificación de la Ley del Suelo no está pensada para el caso de La Malpuesta sino para sitios mucho más diseminados como puede ser, por ejemplo, La Cañada Real, por decir una barbaridad, aunque sí es posible aplicarlo también en otros casos y añade que en el supuesto de las urbanizaciones que tenemos en este municipio no se está en un supuesto tan gravoso como para lo que está pensada esta modificación, motivo por el cual lo que se tiene pensado es hacer las mejoras oportunas, sin llegar al 100 %, poco a poco y con calma y siempre en comunicación con los vecinos que, después de hablar con ellos, se ha convenido que lo principal es arreglar el suelo de La Malpuesta, que está muy mal y, por tanto, se va a proceder al asfaltado de esa zona, mientras que en Jirfa y en Los Olivos se han decantado por el tema del alumbrado ya que éstas funcionan muy bien en el régimen de Comunidad y al cambiar el tema del alumbrado les quitamos el coste que pagan ellos por esta cuestión y así ellos pueden, con el mismo nivel de gasto, hacer las mejoras que ellos consideran más necesarias. Interviene en ese momento la Sra. Concejales Dña. María Olga Pérez comentando que, lógicamente, ella entiende que de lo que se trata es de llegar a un acuerdo de tal forma que unas mejoras las haga el Ayuntamiento mientras que otras las hagan los vecinos de la urbanización pero que, en todo caso, se puedan ir dando los pasos necesarios



para ir recepcionando esas urbanizaciones. Contesta el Sr. Alcalde que ese es el camino, es decir, ir haciendo las cosas poco a poco para cuando la recepción se pueda llevar a cabo de forma definitiva nos encontremos con algo que no vaya a dar problemas desde el día siguiente. Asiente la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que, efectivamente, de lo que se trata es de tener una infraestructura en condiciones.

Considerando todo lo anterior y visto que no se producen más intervenciones de los Sres. Concejales, finaliza el Sr. Alcalde la presente sesión preguntando si hay alguna cuestión que quiera comentar el público, ante lo cual una persona asistente al Pleno comenta que ha oído noticias de que hay una cierta inseguridad en el pueblo, añadiendo que él conoce directamente a dos personas que han sufrido algún robo en su casa, y que por tanto la sensación que él tiene, considerando lo poco que él está en el municipio, es de que existe esa inseguridad y por ello le gustaría saber si se está tomando alguna medida al respecto o se está llevando algún tipo de actuación para prevenir esa delincuencia o esos robos. Contesta el Sr. Alcalde que, precisamente, esta mañana ha tenido una reunión en Navas del Rey donde ha estado el número 2 de la Guardia Civil de Madrid, el Comandante de zona de Getafe y todos los Comandantes de puesto de zona más los representantes de policías municipales y guardias civiles de distintos cuerpos y añade que lo que les han dicho cuando se ha intentado hablar de ese tema es que vivimos en un oasis, sin que se refirieran específicamente a Villamanta sino que hablaban de toda esta zona en común. Continúa comentando el Sr. Alcalde que él, hasta donde tiene detectado, cree que es más la sensación que nosotros mismos nos estamos generando, motivada por un caso muy concreto que, posiblemente, a él le dicen que no es real el motivo, a pesar de que él no lo crea así, concluyendo que no puede decir mucho más ya que los encargados de la seguridad ciudadana es lo que dicen añadiendo que es verdad que ellos no han notado un volumen abismal en este sentido y explica que sólo ha habido dos entradas en dos viviendas y robo en dos vehículos por lo que respecta a los últimos 5 ó 6 meses. Continúa comentando el Sr. Alcalde que a él esto le parece que es mucho y sobre todo si él fuera el dueño de ese vehículo o de esa vivienda le parecería una barbaridad pero considerando lo que han dicho los mandos de la Guardia Civil y, en concreto, el número dos de esta Guardia Civil que opinan que esto es un oasis y que lo que pasa aquí no es comparable con ninguna de las otras seis zonas en las que dividen Madrid, recordando que esta zona va desde Getafe hasta San Martín de Valdeiglesias, y respecto a lo que se refiere a todos los cuarteles de esta zona añadiendo que, incluso, dentro de esta zona nuestro cuartel, además, es el que menor incidencia tiene.

Vuelve a intervenir la persona del pública comentando que entiende que para ellos esos datos, desde un punto de vista global, puedan ser un buen dato pero que desde un punto de vista objetivo y por lo que a ellos respecta, si esto es un oasis considera que debería preservarse esta condición considerando, no obstante, que esto de los porcentajes es siempre algo relativo poniendo como ejemplo los accidentes de avión de tal forma que según las estadísticas es el medio de transporte más seguro pero que para el que ha muerto en un accidente de avión ese fallecimiento supone el 100 % de los casos de tal forma que a él le parece bien que a esos señores les parezca que a aquí estamos muy bien pero que el hecho de que se den casos no es bueno. Interviene en ese momento el Sr. Alcalde comentando que, aunque no lo puede asegurar al 100 %, la gente que cometió el último robo en Villamanta ya están detenidos y otra cosa es, en la que él no va a entrar, ya que esa es otra discusión, si a día de hoy siguen detenidos o no pero que, no obstante, sí que puede decir que se detuvo a unas personas de nacionalidad chilena sin saber si se les detuvo en este municipio o en otro y sin que tampoco se pueda asegurar si, a día de hoy, esas personas siguen o no detenidas pero que



lo que sí es cierto es que se las detuvo. Interviene en ese momento el Sr. Concejal D. Rodolfo Núñez criticando que se hable de la nacionalidad de esas personas y que cuando se habla de otros tipos de delitos como los de la violencia de género u otros similares se pone el grito en el cielo preguntando qué pasa en estos casos, a lo que el Sr. Alcalde responde que él es políticamente muy incorrecto para esas cosas, que, por eso, estas cosas no se le pueden achacar y que, no obstante, él sabe por qué dice estas cosas.

Vuelve a intervenir la persona del público preguntando si, no obstante, se van a adoptar medidas en este ámbito, a lo que vuelve a responder el Sr. Alcalde que ya se están tomando las medidas oportunas y que, incluso, alguna de estas medidas son tan relevantes que ni siquiera se pueden explicar e insiste en que se toman bastantes medidas incluso algunas tan drásticas, contundentes y con tanta dificultad como para que no se puedan hacer públicas y que, aunque conllevan mucho papeleo por la parte de atrás, al menos, este Ayuntamiento no las ha tenido que llevar a cabo sino que se han gestionado por parte de la Guardia Civil. Interviene en ese momento el Sr. Concejal D. Santiago Cabanas comentando que las competencias en materia de seguridad en este municipio corresponden a la Guardia Civil y que ello es importante que se sepa. Interrumpe el Sr. Alcalde comentando que, aunque no sea muy habitual, por parte de este Ayuntamiento se mantiene una relación muy constante con el sargento actual que está en el cuartel, tanto él como el resto de los Alcaldes que pertenecen a la demarcación del cuartel de tal forma que se atreve a decir que es la primera vez que él tiene un grupo directo de whatsapp en el que están los tres Alcaldes y el Comandante de puesto asegurando que él eso no la ha conocido nunca antes de tal forma que es un contacto muy directo y muy de hoy ya que puede suponer que te llamen a las ocho de la mañana porque necesitan un favor que les tienes que hacer para las diez por una situación concreta, añadiendo que son ellos los que toman las riendas en estas cuestiones.

Vuelve a intervenir la persona del público comentando que si estas personas consideran que esto es un oasis pero, al mismo tiempo, reconocen que se están tomando medidas muy drásticas al respecto ello puede llevar a pensar que esto no es realmente un oasis como ellos dicen, a lo que contesta el Sr. Alcalde que para él esa es la cuestión y que por eso ellos piensan que realmente hay más de lo que se dice que hay y después de lo que se ve una vez adoptadas las medidas que se han tomado añadiendo que, no obstante, esas son las palabras textuales que a él le han dicho esta mañana, es decir, que pensaban que era más de lo que realmente es. Continúa explicando el Sr. Alcalde que él pensaba en algo que, según lo que a él le han dicho esta mañana, no es tan cierto como él se creía, asegurando que él también lo creía ya que antes de ser Alcalde también es vecino del municipio y él también ha visto las mismas cosas que ven los demás y reitera que él también se lo creía, pero insiste en que las palabras textuales que le han dicho esta mañana es que es menos de lo que les parecía, incluyendo a la propia Guardia Civil, a los cuales también les parecía que la situación era peor y que por eso adoptaron esas medidas tan extraordinarias.

Vuelve a intervenir la persona del público opinando que con la situación que estamos viviendo hoy en día es para estar muy alerta ya que es una situación muy delicada y que luego es muy difícil de corregir, a lo que contesta el Sr. Alcalde que como se sabe de lo que se está hablando es muy importante tener en cuenta la respuesta de las personas que tienen realmente la competencia en esta materia.

A continuación interviene otra persona del público comentando que hace unos meses se les dijo que se iba a colocar un espejo en la calle Serantes y, en concreto, en el cruce que



hay esa zona añadiendo que lo que se les comunicó en ese momento es que estaban con ello y que llevaban meses que estaban con ello pero que después de pasado el tiempo el espejo sigue sin colocar teniendo en cuenta que es una zona susceptible de tener ese espejo. Contesta el Sr. Alcalde que realmente existía la previsión de colocar ese espejo pero que el problema ha sido que había una persona que estaba encargada de realizar estos trabajos pero que ésta persona pertenecía a una subvención de tal forma que ya ha dejado de trabajar para este Ayuntamiento. Añade el Sr. Alcalde que esta persona realmente tenía ese encargo en su tarjeta de trabajo, mientras que él, y en ese sentido asume la culpa de este retraso, no ha sustituido a esa persona para que se realicen esos trabajos asegurando que, no obstante, ese espejo está y está preparado para ser colocado añadiendo que ya se ha colocado uno un poco antes de la zona de la Cañada y el siguiente que se tenía que colocar era éste asegurando que, no obstante, se colocará añadiendo que es necesario porque antes había una trampilla que hacía como una especie de freno natural pero que ahora ya no existe al haberse hecho la reparación correspondiente. Interviene en ese momento la persona del público asegurando que la obra estuvo muy bien hecha pero que ahora se está empezando a deteriorar porque su construcción no es lo suficientemente robusta como para aguantar el paso de los coches y, por tanto, se está empezando a curvar y está empezando a sonar otra vez. Continúa preguntando esta persona del público si en la parte de la calle Serantes que no tiene salida se va a hacer alguna obra, a lo que contesta el Sr. Alcalde que se ha presentado una pequeña memoria pero todavía no hay nada definitivo añadiendo que el tema todavía está muy incipiente de tal forma que todavía no se puede decir que es lo que se va a hacer, a pesar de que hay intención de hacer algo ya que le consta que esta intención existe y que se han mantenido reuniones con los técnicos municipales pero que todavía no se ha decidido nada. Continúa comentando el Sr. Alcalde que él entiende que los propietarios estarán haciendo los cálculos que correspondan antes de presentar un proyecto en el Ayuntamiento, el cual todavía no se ha presentado, pero que sí les consta que se está trabajando en ello. Vuelve a preguntar la persona del público si el inicio de las obras, por tanto, no es inmediato, a lo que vuelve a contestar el Sr. Alcalde que todavía no existe proyecto presentado al respecto en el Ayuntamiento.

A continuación interviene otra persona del público comentando que quisiera decir algo en relación al contenido del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 de julio del año 2.022 y añade que en este Pleno el Sr. Alcalde, según lo que establece el Acta, hizo una intervención en la que dijo. Interrumpe en ese momento el Sr. Alcalde preguntándole a esta persona si va a hacer alguna pregunta, a lo que esta persona responde afirmativamente pero que antes le gustaría leer algo. Vuelve a interrumpir el Sr. Alcalde manifestando que él preferiría que le hiciera la pregunta y que él la contestará si puede. Vuelve a comentar esta persona del público que sólo quiere leer un par de líneas. Insiste el Sr. Alcalde en que él prefiere que le haga la pregunta y que él la contestará. Vuelve a intervenir la persona del público comentando que en ese Pleno el Sr. Alcalde, tras discutir con una persona, dijo que ésta se había presentado a la Alcaldía en otro municipio y que tras perder esas elecciones se fue de ese pueblo preguntando, en ese momento, al Sr. Alcalde de dónde ha sacado él esa información, a lo que responde el Sr. Alcalde que no sabe de qué está hablando esta persona. Vuelve a intervenir la persona del público comentando que esta afirmación está publicada en el Acta de la sesión del Pleno. Vuelve a contestar el Sr. Alcalde que si lo que le está preguntando es si él ha dicho que su mujer se presentó a unas elecciones en otro municipio y las perdió él lo sigue afirmando. Vuelve a intervenir la persona del público comentando que, en ese caso, la pregunta es de dónde ha sacado el Sr. Alcalde esa información, a lo que éste contesta que esa información es pública y que se pueden consultar las candidaturas que se han presentado en las distintas elecciones que ha habido a nivel municipal de tal forma que se puede comprobar los nombres



de todos los candidatos que, a su vez, está publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. A continuación vuelve a intervenir la persona del público asegurando que su esposa no se ha presentado a la Alcaldía de ningún municipio. Interrumpe en ese momento el Sr. Alcalde asegurando que él no ha dicho que se presentara a la Alcaldía sino que simplemente ha dicho que se presentó en las listas a las elecciones municipales asegurando que no iba de número uno en esas listas y añade que lo que sí es seguro es que se presentó a las elecciones municipales ya que ha leído su nombre. Vuelve a intervenir la persona del público asegurando que nunca esta persona se ha presentado a la Alcaldía de ningún municipio ni a unas elecciones municipales. Insiste el Sr. Alcalde en afirmar que esta persona se presentó a las elecciones en otro municipio, después de tener miles de problemas con el Alcalde de ese municipio, que obtuvo unos 17 votos en esas elecciones y, tras ello, se vino a vivir a Villamanta dejando de residir en ese municipio afirmando que ese es un hecho palpable. Vuelve a intervenir la persona del público asegurando que el Sr. Alcalde no ha dado ni una y reitera que jamás se ha presentado a la Alcaldía de ningún municipio. Interviene de nuevo el Sr. Alcalde comentando que él no va a entrar en esa discusión y que esto consiste en hacer una pregunta para que él pueda contestarla. Vuelve a intervenir la persona del público asegurando que lo que dice el Sr. Alcalde es mentira, a lo que éste también contesta que lo que dice la otra parte también es mentira y le pregunta si quiere hacer alguna otra pregunta. Vuelve a intervenir la persona del público preguntando, de nuevo, que de dónde saca el Sr. Alcalde esa información asegurando que es mentira lo que está diciendo. Contesta el Sr. Alcalde que esta persona asegura que es mentira pero él asegura lo contrario, es decir, que sí se presentó a las elecciones y que, tras sacar un determinado número de votos, que no puede asegurar si fueron 17, 18 ó 19, pero en ese volumen de número de votos, y que tras ello se fue de ese municipio y se vino a vivir a Villamanta. Interviene de nuevo la persona del público preguntando cómo es posible que el Sr. Alcalde conozca mejor la vida de su mujer que él mismo, a lo que contesta el Sr. Alcalde que lo puede comprobar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Asegura la persona del público que su mujer tampoco ha tenido ningún problema con ningún Alcalde anterior y le pide que se informe mejor antes de decir algo así y que no diga nada que no sea verdad. Contesta el Sr. Alcalde pidiéndole a esta persona que él también se informe mejor antes de decir que lo que él dice no es verdad y asegura que él conoce a gente que está dispuesta a asegurar lo mismo que él está diciendo. Reitera la persona del público que todo eso es mentira y que nadie va a saber mejor que él lo que pasa en su casa. Vuelve a contestar el Sr. Alcalde que cada uno tiene su opinión, a lo que esta persona del público vuelve a contestar que lo que él dice no es una opinión sino que es la realidad. Vuelve a contestar el Sr. Alcalde que su opinión es que él está diciendo la verdad, a lo que esta persona del público reitera que no es posible que el Sr. Alcalde lo sepa mejor que él. Discrepa el Sr. Alcalde afirmando que sí puede ser asegurando de nuevo que él dice la verdad. Continúa brevemente esta discusión reiterando cada una de las partes su opinión sobre este asunto.

No habiendo más comentarios al respecto y considerando todo lo anterior, por la Presidencia se levanta la Sesión, a las veinte horas y diecisiete minutos, de lo que, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha arriba indicados.

EL SECRETARIO,

Vº Bº,
EL ALCALDE,